

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40277 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 112/2010, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Gas i Serveis Girona, S.L., con CIF B-17600651, con domicilio en Ctra. Santa Coloma, 26, de Vilablareix (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077362-1